

**ACTA No. 004-2007 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS
CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,
CELEBRADA EL DIA 23 y 26 DE MARZO DE 2007**

En Bogotá, D.C., siendo las 4:00 de la tarde, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ALVARO BETANCOURT**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dr. **RAFAEL PEÑA SUESCA**, Decano Facultad de Ingeniería, Dr. **ALFONSO SUAREZ GOMEZ**, Decano Facultad de Ciencias y Educación, Dr. **ALDEMAR FONSECA**, Decano Facultad Tecnológica, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Profesor **FERNANDO CANCINO**, Representante de los Profesores y el Profesor, **JOSE EUGENIO CELY**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN ACTA 003 DE MARZO 9 DE 2007
2. MODIFICACIÓN PRIMERA HOJA DEL ACTA 001 DE FEBRERO 5 DE 2007
3. CASO DE PROFESORES.

El orden del día es aprobado sin ninguna modificación:

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACION ACTA 003 DE MARZO 9 DE 2007

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

2. MODIFICACIÓN PRIMERA HOJA DEL ACTA 001 DE FEBRERO 5 DE 2007

Se modifican los puntos 5, 6 y 7 en cuanto al Número de Resolución, debido a que estas, fueron firmadas por el señor Rector de la Universidad, se debe a que el CAP-001; CAP-002 y CAP-003, eran firmadas por el presidente y secretario del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y no por el señor Rector; las cuales corresponden con igual contenido a las recomendadas por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. Las resoluciones son: 038, 039 y 040 de 2007.

8. CASO DE PROFESORES.

NOTA: Los puntos de Bonificación, se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2007 y los puntos Salariales de acuerdo a la fecha del Acta; igualmente la asignación de puntos Salariales no tienen retroactividad, con base en el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02.

• MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CASO 01 – ROSE MARIE ALDANA BOUTIN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en “**Geomática**” de la Universidad Nacional.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos Salariales**, con base en el artículo 7, b del Decreto 1279/02.

CASO 02 – LUIS FERNANDO ORTIZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Evaluación de parámetros geológicos para establecer correlaciones entre la vegetación arbórea y los suelos en la cuenca del río Chiqueiro, municipio de Gouveia**” (2 autores), publicado en la Revista Colombia Forestal, No. 19, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – JAIME ALBERTO MORENO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**Estudio preliminar de prevalencia de mycrocyclus ulei en jardines clonales de Hevea Brasiliensis en Cundinamarca, Meta, Santander y Tolima**” (3 autores); “**Aislamiento de cepas de Mycrocyclus ulei en Colombia**” (3 autores) y “**Mitos y realidades sobre la Ley general forestal**” (1 autor), publicados en la Revista Colombia Forestal, No. 19, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales a cada artículo. En total (9) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04 – EDGAR ERNESTO CANTILLO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**Análisis estructural de la vegetación en el gradiente altitudinal entre vertientes de la región del Sumapaz, Colombia**” (2 autores) y “**Aspectos de la estructura y del patrón de riqueza de la vegetación del transecto del Tatamá**” (2 autores), publicados en la Revista Colombia Forestal, No. 19, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales a cada artículo**. En **total (6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 05 – LUIS ANTONIO HERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro **"Precisión de la cartografía básica, estudio de caso municipios de Mosquera, Funza y Madrid"**, publicado en el libro Perspectiva Geográfica (12 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (FRANZ GUTIERREZ, Univ. Pedagógica, (17/20) puntos) y (DOLORS ARMENTEROS, Inst. Humboldt, (14/20) puntos).

Se recomienda asignarle **(2.5) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – NIRIA BONZA PEREZ

Solicita revisión de los PUNTOS SALARIALES asignados para la posesión en el Acta 003 de junio 5 de 2003.

Después de revisar nuevamente su Hoja de Vida, el Comité recomienda asignarle **(21) Puntos Salariales de más al puntaje de la posesión**, debido a que el total es de (257.9) puntos y NO (236.9) como se refleja en su Estado de Cuenta.

• INGENIERÍA

CASO 07 – JOSE JAIRO SORIANO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Robuts agglomerative clustering algorithm for fuzzy modeling purposes"** (4 autores), publicado en la Revista Proceedings of the american control conference, Vol. 2, año 2004 y **"Propuesta de congresor basado en relaciones booleanas"**, publicado en la Revista de Ingeniería, Vol. 6, año 2001, indexadas en categoría C por Colciencias y PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **"Applyng scarab observation in desing of robots"** (3 autores), presentada en el IEEE Latin America Roboties Symposium en Santiago de Chile, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales al Primer artículo y (3) puntos Salariales al Segundo artículo**. En **total (4.5) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y negar la asignación de puntos a la Ponencia Internacional, debido a que no aparece una certificación como ponente de dicha presentación en Chile.

CASO 08 – MARIA EUGENIA CALDERON y JAVIER ORJUELA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Elementos para el análisis del mercado en cadena agroindustrial, aplicación al caso de la cadena de la uchuva en la provincia de Sumapaz"** (3 autores), publicado en la Revista Científica, No. 8, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales a cada docente;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – ISABEL AMAYA BARRERA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**Diseño de un atlas en línea para un sector turístico de Colombia, caso de estudios, atlas del Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina**" (3 autores), presentada en el X Simposio Latinoamericano de percepción remota y sistemas de información espacial selper, año 2002 en la ciudad de Cochabamba en Bolivia.

Y por la PONENCIA Nacional "**Herramientas informáticas libres como apoyo en el aula, el problema de la cuerda vibrante un caso de estudio**" (1 autor), presentada en el Coloquio Distrital de Matemáticas y Estadística en Bogotá, año 2006.

El Comité recomienda negar la asignación de puntos a la Ponencia Internacional, debido a que no aparece una certificación como ponente de dicha presentación en Bolivia y asignarle **(48) puntos de Bonificación a la ponencia Nacional;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 10 – ZULIMA ORTIZ BAYONA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Hacia una Taxonomía de incidentes de seguridad en Internet**" (2 autores), publicado en la Revista de Ingeniería, No. 1, Vol. 11, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11 – HECTOR JOSE CABARCAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Ciencias Matemáticas**" de la Universidad Nacional y cambio de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos por el título,** con base en el Art. 7, b del Decreto 1279/02 y negar el cambio de categoría, debido a que su fecha de posesión es septiembre 12 de 2006 y teniendo en cuenta el Acuerdo 08/04 del Consejo Superior Universitario, su cambio sería en septiembre 12 de 2008.

CASO 12– JOSE JAIRO SORIANO

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**General inverse neural control narmax structure for back converter using state variable**" (1 autor), presentada en el Congreso Chileno de Control Automático, año 2007.



El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 13– CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO

Solicita revisión de los PUNTOS SALARIALES asignados por EXPERIENCIA para su posesión y por el TITULO de Maestría en **“Ciencias de la información y las comunicaciones”** de la Univ Distrital de fecha (febrero 23 de 2007); su fecha de posesión es (septiembre 15 de 2006) y lo presentó al Comité con oficio de fecha marzo 13 de 2007.

El Comité recomienda asignarle **(40) puntos salariales por el título y (4) puntos salariales de Experiencia Docente;** igualmente **DEROGAR (0.12) puntos salariales** de Exp. Profesional, por cruce en el año 2004. En **total se le asignan (43.88) Puntos Salariales.**

• TECNOLÓGICA

CASO 14 – JOSE DANILO RAIAN ANTOLINES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **“Control de procesos por medio de dos configuraciones de redes neurales, una revisión”** (3 autores) e **“Implementación de un controlador difuso para la regulación de un cilindro hidráulico lineal”** (2 autores), publicados en la revista Tecnura, No. 19, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales a cada artículo.** En **total (6) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – JORGE ADELMO HERNANDEZ y RODRIGO RINCON ZARTA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACION por la PONENCIA Nacional **“Algunas categorías básicas en topología y álgebra”** (4 autores), presentada en el XXI Coloquio Distrital de Matemáticas y Estadística en Bogotá, año 2005.

El Comité recomienda asignarle **(24) puntos de Bonificación por la Ponencia al profesor JORGE ADELMO HERNANDEZ;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007 y NEGAR la asignación de puntos por la Ponencia al profesor **RODRIGO RINCON ZARTA,** debido a que no aparece una certificación como ponente de dicha presentación en Bolivia.

CASO 16 – ASDRUBAL MORENO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA en investigación, no tenida en cuenta para la posesión; anexa certificación de la Fundación Revista de Educación de las Ciencias.

El Comité recomienda aplazar el caso para la próxima sesión, con el fin de verificar en su hoja e vida los años asignados de experiencia y que estos, no se crucen con la certificación que presenta el docente.

CASO 17 – CESAR HERNANDEZ SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA, no tenida en cuenta para la posesión; por el TITULO de Especialización en “**Servicios telemáticos e Interconexión de redes**” de la Universidad Manuela Beltrán de fecha (septiembre 22 de 2006) y su fecha de posesión es (febrero 7 de 2007) y CAMBIO de categoría de Auxiliar a ASISTENTE.

El Comité recomienda asignarle **(0.8) puntos de Experiencia en Investigación y (20) puntos por el Título. En total (20.8) puntos salariales** y aplazar el cambio de categoría de Auxiliar asistente, hasta tanto, no se eleve una consulta a la Oficina Jurídica de la Universidad.

CASO 18 – JAIRO CHAUR BERNAL

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la presentación de la PATENTE “**Modelo de utilidad**”, la cual fue solicitada por la empresa española Medid Internacional S.A.

El Comité recomienda aplazar el caso, hasta tanto, el docente nos suministre más información y de claridad respecto a la participación y obtención de la patente solicitada.

CASO 19 – HAROLD VACCA GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTICULO “**Lineamientos para una política de presencia institucional con proyección social**”, publicado en la Revista temas 2 de Extensión del IDEXUD (5 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (LUIS CARLOS TORRES, Univ. Nacional, (7/60 puntos)) y (OLGA LUCIA ANZOLA, Univ. Externado de Colombia (25/60) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(6,4) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 20 – MEDARDO FONSECA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales “**Estudio de una gota de lluvia de masa variable con la ayuda de software de cálculo y simulación**” (2 autores); “**Una escoba para barrer algunos preconceptos y presentar el concepto de torque**” (2 autores) y “**Propuesta de reestructuración de la asignatura, para la educación media articulada con la educación superior**” (3 autores), presentadas en el IV Taller Iberoamericano de Enseñanza de la Física Universitaria en Cuba, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia. En total (252) Puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2007.

Igualmente por los LIBROS "**Electrostática y óptica geométrica**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas, (16/20 puntos)) y (WILSON RODRIGUEZ, Univ. Javeriana de Cali (18/20 puntos)) y "**Física con Interactive physics**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, Univ. Santo Tomas, (15/20 puntos)) y (WILSON RODRIGUEZ, Univ. Javeriana de Cali (18/20 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(17) puntos al primer libro y (16.5) puntos al segundo libro**. En **total (33.5) Puntos Salariales**; con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita REVISIÓN del puntaje asignado para la posesión.

El Comité recomienda asignarle (10.37) puntos salariales de Experiencia no tenida en cuenta al momento de la posesión.

CASO 22 – VALERY GACHESKY

Solicita asignación de más PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado, reconocido en el Acta 03 de 2003, debido a que no posee título de maestría.

El Comité recomienda asignarle **(40) Puntos Salariales Adicionales**; con base en el Art. 7, c del Decreto 1279/02.

• CIENCIAS Y EDUCACION

CASO 23 – AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la dirección de Tesis de MAESTRÍA Aprobadas "**Preservice students construction of a self image as teachers**", elaborada por la estudiante Judith Castellanos, año 2005 y "**Guiding students through a pedagogy that promotes critical literacy**", elaborada por la estudiante Carmen Rojas, año 2005, se anexa certificación expedida por el Secretario Académico de la respectiva Facultad.

El Comité recomienda asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En **total (40) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, párrafo II, literal h del Decreto 1279/02. Hasta el momento lleva 2/3 Direcciones de Tesis para el año 2007.

CASO 24 – DORA INES CALDERON

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTICULO "**Sobre la competencia pedagógica en el maestro de lengua materna**", publicado en la Revista Enunciación, No. 10, año 2005 (20 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JHON OSORIO, Univ de Medellín, (30/60 puntos)) y (MANUEL ORTEGA, (58/60 puntos)).

El Comité recomienda asignarle **(4.4) puntos de Bonificación**, con base en el artículo 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 25 – JULIO CESAR CALVO MOZO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Efecto de la solubilidad, la estructura y la posición de cargas del péptido en la absorción sobre hidróxido de aluminio"** (3 autores), publicado en la Revista Colombiana de Química, Vol. 35, No. 2, año 2006, indexada en categoría A2 por Colciencias.

Igualmente PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Local **"Proteomica, conceptos y aplicaciones"** (1 autor), presentada en la XVII Semana de la Química en Bogotá, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(12) Puntos Salariales al artículo;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y **(24) Puntos de Bonificación a la Ponencia;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 26 – BIBIANA MONCADA CARDENAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"El género pseudocypillaria vain en Colombia"** (2 autores), publicado en la Revista Caldasia, Vol. 28, año 2006, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(12) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 – JAIRO RICARDO PINILLA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales **"Procesos de mejoramiento de la docencia universitaria, estudio con profesores de las áreas de ciencias naturales y tecnología"** (3 autores), presentada en el IV Congreso Iberoamericano de Educación científica en Lima Perú, año 2006 y **"Alfabetización en ciencias y tecnología, un imperativo categórico en países en vía de construcción"** (3 autores), presentada en el I Encuentro Internacional de Ciencias Naturales en Bogotá, año 2005.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia.** En **total (168) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2007.

CASO 28 – ALEJANDRO HURTADO MARQUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales "Aproximación al estudio de la fuerza de fricción con ayuda de un sistema de adquisición de datos" (4 autores); "Estudio de una gota de lluvia de masa variable con la ayuda de software de cálculo y simulación" (2 autores) y "Una escoba para barrer algunos preconceptos y presentar el concepto de torque" (2 autores); presentadas en el IV Taller Iberoamericano de Enseñanza de la Física Universitaria en Cuba, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(42) puntos de Bonificación a la primera Ponencia; (84) puntos de Bonificación a la segunda Ponencia y (84) puntos de Bonificación a la tercera Ponencia.** En **total (210) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2007.

CASO 29 – NELSON FORERO CHACON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en "**Ciencias Físicas**" de la Univ. Nacional.

El Comité recomienda asignarle **(80) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*Siendo las 6:00 de la tarde se da por terminada la sesión y es convocada para el día 26 de marzo de 2007 a las 6:00 de la mañana, para continuar con el orden del día aprobado.

SE DA INICIO A LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2007, SIENDO LAS 6:30 DE LA MAÑANA.

• CIENCIAS Y EDUCACION

CASO 30 – NELSON ARIAS AVILA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Internacional "**Presentación del sitio virtual, conceptos obsoletos**" (2 autores) presentada en el IV Taller Iberoamericano de Enseñanza de la Física Universitaria en Cuba, año 2007.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 1/3 ponencias para el año 2007.

CASO 31 – ALVARO GARCÍA, JAIRO GOMEZ, ANTONIO QUINTANA Y TOMAS VASQUEZ (TECNOLOGICA).

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro relacionados a continuación y publicados en la **"Agenda Regional de Ciencia y Tecnología para Bogotá y Cundinamarca"** (5 autores total en la publicación).

***ALVARO GARCÍA MARTINEZ, "La formación profesional de los docentes de ciencias naturales y tecnología en la región de Bogotá y Cundinamarca"**. Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ALFONSO ZAMBRANO, Univ del Valle, (7/20) puntos) y (FERNANDO IRIARTE, (8/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***JAIRO GOMEZ ESTEBAN, "Las competencias ciudadanas en el contexto de Bogotá como ciudad educadora"**. Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ALFONSO ZAMBRANO, Univ del Valle, (10/20) puntos) y (FERNANDO IRIARTE, (4/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(2.8) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***ANTONIO QUINTANA, "Lineamientos generales para la formación en comunicación pedagógica y usos sociales de la ciencia y la tecnología – lineamientos para el fortalecimiento del programa de formación de docentes en el tema gestión e innovación tecnológica"**. Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ALFONSO ZAMBRANO, Univ del Valle, (16/20) puntos) y (FERNANDO IRIARTE, (12/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(5.6) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***TOMAS VASQUEZ (TECNOLOGICA), "Lineamientos generales para la formación en comunicación pedagógica y usos sociales de la ciencia y la tecnología – lineamientos para el fortalecimiento del programa de formación de docentes en el tema gestión e innovación tecnológica"**. Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (ALFONSO ZAMBRANO, Univ del Valle, (10/20) puntos) y (FERNANDO IRIARTE, (7/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(3.4) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 32 – ARIAN SERNA DIMAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro:

"Saberes educativos y saberes sociales, esbozo para una historia social de sus estructuras institucionales", publicado en el libro de Ensayo Estructura, Tiempo y Sujeto (7 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (JAIRO TOCANCIPA, (13.8/15) puntos) y (CARLOS VLADIMIR, Univ Nacional, (15/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(4.1) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

"Introducción a pacificar ciudadanos o ciudadanizar el conflicto", publicado en el libro de Ensayo Ciudadanía y Conflicto (2 autores total en la publicación). Se anexa concepto de los evaluadores, profesores (JAIRO TOCANCIPA, (10/15) puntos) y (CARLOS VLADIMIR, Univ Nacional, (10/15) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(10) Puntos Salariales**, con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente por el LIBRO de Investigación **"Ciudadanos de la geografía tropical"** (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores (JAIRO TOCANCIPA, (18/20) puntos) y (CARLOS VLADIMIR, Univ Nacional, (20/20) puntos).

El Comité recomienda asignarle **(19) puntos Salariales**; con base en el artículo 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan (33.1) Puntos Salariales.

CASO 33 – MARIA VICTORIA RUIZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la PONENCIA Local **"Desarrollo del aprendizaje significativo en el campo de la fisicoquímica a partir de la implementación de unidades didácticas desde la resolución de problemas"** (3 autores), presentada en la XVII Semana de la Química en Bogotá, año 2006.

El Comité recomienda asignarle **(24) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2007.

CASO 34 – ALVARO GARCÍA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales **"La docencia universitaria, un espacio para la investigación y el mejoramiento de la práctica pedagógica"** (3 autores) y **"Cambio didáctico y aprendizaje significativo de las ciencias naturales utilizando unidades didácticas como estrategia metodológica"** (2 autores), presentadas en el II Encuentro Internacional de enseñanza y aprendizaje de las ciencias y las tecnologías, en Barrancabermeja, año 2005.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (168) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2007.

CASO 35 – ABSALON JIMENEZ BECERRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Infancia, ciudad y Narrativa**” (1 autor), publicado en la Revista Científica, No. 8, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 36 – MARIO HELI GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Consideraciones acerca de un modelo integrado de la educación en ciencias y perspectivas de cualificación**” (2 autores), publicado en la Revista Colombiana de Físico, Vol. 38, No. 2, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 37 – ADRIANA PATRICIA GALLEGO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por EXPERIENCIA, no tenida en cuenta al momento de la posesión; por el TITULO de Doctorado en “**Física**” de la Univ de Valencia, España, se anexa certificación del Ministerio de Educación Nacional, que el título se encuentra en trámite de convalidación y por el ARTICULO “**El papel de las prácticas docentes, en la formación inicial de profesores de ciencias**” (4 autores), publicado en la Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias, Vol. 5, No. 3, año 2005, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(6) puntos salariales de EXPERIENCIA** en investigación del año 2004 y **(4) puntos salariales por el ARTICULO;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02. En **total (10) Puntos Salariales.**

Y asignarle **(120) Puntos Salariales por el título de Doctorado,** los cuales se le reconocerán salarialmente, cuando presente el título debidamente convalidado, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

CASO 38 – CARMEN ALICIA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por **EXPERIENCIA** no tenida en cuenta al momento de la posesión de (8 años, 1 mes, 18 días) y por los **ARTICULOS “Algunos aspectos a considerar en una propuesta de conocimiento escolar desde una perspectiva compleja, enseñanza de las ciencias”,** año 2005, Número Extra, III Congreso Internacional de Investigación y Didáctica de las Ciencias, (2 autores), Revista indexada en categoría B por Colciencias y “**El conocimiento profesional de los profesores de ciencias, algunos elementos para la reflexión**”, año 2003, Revista TEA, Tecne Episteme y Didaxis, Número Extra (2 autores) y “**De los contenidos al conocimiento escolar en las clases de ciencias**”, año 2005, Revista Educación y Pedagogía, Univ de Antioquia, No. 43, Vol. XVII, ISSN 0121-7593, (2 autores), Revistas indexadas en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda aplazar el caso y solicitar a la docente, un historial o certificación, expedida por la Universidad del Tolima, donde discriminen todos los puntajes asignados y el producto, con el fin de ser estudiados en el próximo Comité y ver la posibilidad de asignarle el mismo puntaje.

CASO 39 – MIRIAN GLIDIS BORJA OROZCO

Se solicita la DEROGACION de PUNTOS SALARIALES asignados de más, por Experiencia Docente.

El Comité recomienda derogarle **(1.6) Puntos Salariales**.

CASO 40 – LUIS CARLOS ORTIZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por las PONENCIAS Internacionales **"Atelier Pierre Vilar, pour une histoire en construction"** (1 autor), presentada en la Universidad de Paris, año 2004 y **"Encuentro internacional de historia oral, oralidad y archivos de la memoria"** (1 autor), presentada en el I Encuentro Nacional de Historia Oral, en Bogotá, año 2005.

El Comité recomienda asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En **total (168) puntos de Bonificación**; con base en el artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional. Hasta el momento lleva 2/3 ponencias para el año 2007.

CASO 41 – JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Campo magnético producido por las bobinas de Helmholtz caracterización y calibración"** (4 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 36, No. 1, año 2004; **"Diseño y construcción de una máquina de wimshurst para la enseñanza de la electrostática"** (4 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 36, No. 2, año 2004; **"Utilización del electrocardiógrafo para la enseñanza de la física del corazón"** (2 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 36, No. 2, año 2004 y **"Determinación del tiempo de respuesta de una termopila"** (5 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 2, año 2006, indexadas en categoría C por Colciencias y **CAMBIO** de categoría de Asociado a TITULAR con el trabajo **"Mecanismos de transporte eléctrico en películas delgadas policristalinas de Cds, Te"**, se anexa concepto de los evaluadores, profesores (LUIS CAMILO JIMENEZ, Univ. Javeriana y EDGAR ALFONSO, Univ. Nacional, los cuales conceptúan que el trabajo es apto para el cambio de categoría solicitado.

El Comité recomienda asignarle **(1.5) Puntos Salariales al primer artículo; (1.5) Puntos Salariales al segundo artículo; (3) Puntos Salariales al tercer artículo y (1.5) Puntos Salariales al cuarto artículo**. En **total (7.5) Puntos Salariales por los Artículos**; con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Y asignarle **(22) Puntos Salariales** por el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**, este caso ya había sido tratado en el acta 009 de 2004, pero sin aprobación, debido a que el docente para dicha época, no cumplía con lo establecido en el Acuerdo 08/04 del Consejo Superior Universitario.

En total se le asignan (29.5) Puntos Salariales.

CASO 42 – LUIS EDUARDO PEÑA

Solicita asignación de más PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado, reconocido en el Acta 02 de 1997, debido a que no posee título de maestría.

El Comité recomienda asignarle **(40) Puntos Salariales adicionales;** con base en el Art. 7, c del Decreto 1279/02.

CASO 43 – WILLIAM CASTRILLON

La Oficina de Docencia, solicita la DEROGACIÓN de los (40) PUNTOS SALARIALES asignados al título de Maestría en "**Investigaron Educativa**", para la posesión; debido a que la certificación e convalidación No. 3485/04 del ICFES, corresponde a otra persona; con el mismo título; igualmente se le valora el Título de Especialización en "**Informática para la Docencia – Edumática**", obtenido el 7 de mayo de 2003, otorgado por la Fundación Universidad Central.

El Comité recomienda asignarle **(20) Puntos Salariales por el título** y ratificarle la categoría de **ASISTENTE;** igualmente **derogar los (40) Puntos Salariales asignados** por el título de Maestría, a partir de septiembre 15 de 2006, fecha de su posesión.

CASO 44 – MARTHA BONILLA ESTEVEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**La resolución de problemas, sus posibilidades para el desarrollo del pensamiento multiplicativo**" (3 autores), publicado en la Revista Científica, No. 7, año 2006, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 45 – CARLOS JACOME MUÑOZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS "**Movimiento turbillionario axisimétrico**" (3 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 1, año 2006; "**Caracterización eléctrica de muestras de cobre y zinc por medio del efecto hall**" (6 autores), publicado en la Revista Colombiana de Física, Vol. 34, No. 1, año 2002 y "**Torbellino esférico de Hill**" (3 autores) y "**Efectos termodinámicos sobre el flujo de vórtices**" (3 autores), publicados en la Revista Colombiana de Física, Vol. 38, No. 4, año 2006, indexadas en categoría C por Colciencias y "**Characterization of Cdsx te1-xthin films through thermoelectric**", publicado en la Revista Journal of physics D, applied physics, Vol. 34, año 2001

El Comité recomienda asignarle **(3) Puntos Salariales al primer artículo y (1) Punto Salarial al segundo artículo.** En **total (4) Puntos Salariales, retroactivos desde noviembre 29 de 2006, Acta 015 y (3) Puntos Salariales al tercer y cuarto artículo;** con base en el Art. 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y se devuelve el artículo "**Characterization of Cdsx te1-xthin films through thermoelectric**", publicado en la Revista Journal of physics D, applied physics, Vol. 34, año 2001, debido a que la revista no se encuentra indexada en el año 2001 por Colciencias. En **total le asignan (10) Puntos Salariales.**

*Siendo las 8:30 de la mañana se da por terminada la sesión.


ALVARO BETANCOURTH USCATEGUI
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José Eugenio Cely Fajardo

